

**PROVIDENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE PRÓRROGA PRESUPUESTARIA
PARA EL EJERCICIO 2019.**

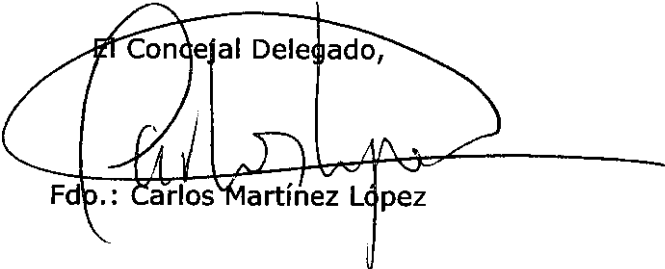
No habiendo sido posible antes de 31 de diciembre de 2018 cumplir los trámites necesarios para que el Presupuesto del ejercicio 2019 entre en vigor el 1 de enero de 2019,

DISPONGO

Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para prorrogar para el año 2019 el Presupuesto municipal.

En Torre-Pacheco, a 28 de diciembre de 2018.

El Concejal Delegado,



Fdp.: Carlos Martínez López

SR. INTERVENTOR DE FONDOS DEL AYTO. DE TORRE-PACHECO

